

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE EL DÍA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

SEÑORES ASISTENTES:

Presidente:

D. Juan Jesús Domínguez Picazo.

Vicepresidente:

D. Jaime Carnicero de la Cámara.

Vocales:

D^a. Purificación Tortuero Pliego.
D. Fernando Ruiz Pacheco.
D. Sebastián Timón Hontiveros.
D. Francisco Javier Fernández Abad.
D. Victorio Calles Luengo.

Secretario:

Ricardo N. Gómez Jodra.

No asisten:

D. Lorenzo Robisco Pascual.
D^a. Yolanda Tieso de Andrés.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las once horas y diez minutos del día cuatro de mayo de dos mil once, se reúnen en la Sala de Juntas de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe los señores al margen relacionados, que previamente habían sido convocados en forma, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, bajo la presidencia de D. Juan Jesús Domínguez Picazo, Presidente de la Mancomunidad, y asistido de mí, el Secretario de la Corporación, Ricardo N. Gómez Jodra.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Por el Sr. Presidente se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna alegación al Acta de la Junta de Gobierno celebrada el día dos de marzo de dos mil once. No habiéndolas, es aprobada por unanimidad de los señores que asistieron a la sesión citada.

SEGUNDO.- FACTURAS Y GASTOS.- Por unanimidad de los señores asistentes se acuerda la aprobación de las siguientes facturas:

TERCERO	Nº. FACTURA O LIQUIDACION	CANTIDAD (IVA INCLUIDO) €	CONCEPTO
Iberdrola Generación. S.A.U.	20110404010007413	12.153,24	Suministro energía eléctrica ETAP. Periodo lecturas: 28/02/11 a 31/03/11.
Iberdrola Generación, S.A.U.	20110405010007719	9.624,63	Suministro energía eléctrica depósitos C/. Zaragoza. Periodo lecturas: 28/02/11 a 31/03/11.
Iberdrola Generación, S.A.U.	20110303010008732	8.866,25	Suministro energía eléctrica depósitos C/. Zaragoza. Periodo lecturas: 31/01/11 a 28/02/11.
Iberdrola Generación, S.A.U.	20110302010007622	12.898,60	Suministro energía eléctrica ETAP. Periodo lecturas: 31/01/11 a 28/02/11.
Kemira Ibérica Sales and Marketing, S.L.	9002500371	8.036,84	Suministro 25,040 T. de pax-xl7a para ETAP.
Kemira Ibérica Sales and Marketing, S.L.	9002500503	7.747,97	Suministro 24,140 T. de pax-xl7a para ETAP.

Kemira Ibérica Sales and Marketing, S.L.	9002500615	7.709,46	Suministro 24,020 T. de pax-xl7a para ETAP.
Kemira Ibérica Sales and Marketing, S.L.	9002500824	7.690,20	Suministro 23,960 T. de pax-xl7a para ETAP.
Francisco Javier Atienza Guerra ((Viento en Popa))	10/2011	6.695,00	Realización de Panel Okume tratado de 2 metros por 1,20 metros más bastidor según boceto presentado con ilustraciones de 13 municipios en óleo y acrílicos.

Gastos.- Asimismo, por unanimidad de los señores asistentes, se aprueban las siguientes propuestas de gasto presentadas por el Sr. Director Técnico:

Renovación de derivación a depósito nº. 1 de Alovera.

Obras de ejecución directa por el personal de Redes.

Importe: 7.674,12 € (IVA no incluido). Coste estimado de materiales y maquinaria auxiliar.

Presupuesto para adquisición de equipo GPS para mantenimiento de cartografía.

Empresa: LEICA GEOSYSTEMS, S.L.

Importe: 6.478,82 € (IVA no incluido).

TERCERO.- SOLICITUD POR FUNCIONARIO DE ANTICIPO DE PAGAS.- Vista la solicitud formulada por el funcionario D. XXX, por la cual, en virtud de lo previsto en el artículo 28, apartado h) del Acuerdo Colectivo en vigor solicita un anticipo de pagas reintegrable en treinta y seis mensualidades por la cantidad de OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (8.840,66 €).

Visto el informe emitido por Secretaría-Intervención, obrante en el expediente, previa deliberación, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda:

Conceder al funcionario de esta Mancomunidad D. XXX, un anticipo reintegrable de de OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (8.840,66 €), que será devuelto por el interesado en treinta y seis mensualidades, contadas desde la siguiente al de la percepción efectiva del anticipo.

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTA Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE RESOLUCIÓN PRESIDENCIA ACORDANDO EJERCICIO DE ACCIONES CONTRA LA FIRMA ENAGÁS, S.A.-

Dada cuenta de la resolución de la Presidencia número 44/2011, de fecha 14 de abril de 2011, por la cual se acuerda, en razón de la urgencia, conferir poderes para el ejercicio de acciones legales que procesalmente correspondan frente a la empresa ENAGÁS, S.A., motivado por la afección que la obra de modificación del trazado del gasoducto Algete-Yela realiza sobre las conducciones de agua de la Mancomunidad en el término municipal de Villanueva de la Torre.

Previa deliberación, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda ratificar la resolución de la Presidencia citada anteriormente.

QUINTO.- PROCEDIMIENTO NEGOCIADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGENDAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA 2011/2012.-

Visto lo actuado en el expediente de referencia, previa deliberación, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del suministro de Agendas Escolares de Educación Primaria, curso 2011/2012.

SEGUNDO. Autorizar, en cuantía de 55.460,00 euros, el gasto que para esta Mancomunidad representa la contratación del suministro de Agendas Escolares de Educación Primaria, curso 2011/2012, por procedimiento negociado sin publicidad, con cargo a las partidas 16130.240 y 16130.22602 del estado de gastos del Presupuesto de esta Mancomunidad para el ejercicio 2011.

El gasto anterior queda desglosado en un valor estimado de 47.000,00 euros y en el Impuesto sobre Valor Añadido de 8.460,00 euros.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato de suministro de Agendas Escolares de Educación Primaria, curso 2011/2012 por procedimiento negociado sin publicidad.

CUARTO. Solicitar ofertas, al menos, a tres empresas capacitadas para el objeto del contrato por el órgano de contratación.

SEXTO.- PROCEDIMIENTO NEGOCIADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DE "ACONDICIONAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICACIÓN PARA OFICINA AVDA. DE MÁLAGA, 47, EN YUNQUERA DE HENARES.

Visto lo actuado en el expediente de referencia, previa deliberación, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de de obras denominado "**Proyecto básico y de ejecución de obras para acondicionamiento y conservación de edificación para oficina Avenida de Málaga 47. (Yunquera de Henares)**", redactado por la arquitecto D^a. Ana Antón Escalona, en virtud de encargo formulado por la Mancomunidad a la firma Técnicas Territoriales y Urbanas, S.L.

SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la obra consistente en "**Proyecto básico y de ejecución de obras para acondicionamiento y conservación de edificación para oficina Avenida de Málaga 47. (Yunquera de Henares)**"

TERCERO. Autorizar, en cuantía de **87.348,91** euros y **15.722,80** euros de I.V.A., el gasto que para esta Mancomunidad representa la contratación de las obras citadas, por procedimiento negociado sin publicidad, con cargo a la partida 16110.63203 del estado de gastos del Presupuesto de esta Mancomunidad para el ejercicio de 2011.

CUARTO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato de obras descrito, por procedimiento negociado sin publicidad.

QUINTO. Solicitar ofertas, al menos, a tres empresas propuestas por la Dirección Técnica de la Mancomunidad.

SEXTO.- Designar como Responsable del Contrato, a efectos de lo previsto en el artículo 41 de la Ley de Contratos del Sector Público a D. Jesús Caramés Sánchez, Director Técnico de la Mancomunidad.

SÉPTIMO.- Facultar al Sr. Presidente de la Mancomunidad para la contratación del servicio de Dirección Técnica y Coordinación de Seguridad y Salud de la obra.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formulan.

Con lo cual, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las once horas y treinta minutos, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, redactándose la presente acta, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,